



Sustanciación	N°143
Radicado	05266 31 03 003 2018 00264 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Agencia de Arrendamientos Área Sur S.A.S y Carlos Andrés Mariaca Marín
Asunto	Requiere previo pronunciamiento a cesión del crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Antes de resolver de fondo la solicitud que antecede de fecha 24 de noviembre de 2021, de cesión de crédito, se requiere al cesionario- Central de Inversiones S.A-CISA-, para que aporte al despacho, certificado de existencia y representación legal actualizado, u otro documento en donde conste la calidad y facultades de Diana Judith Guzmán Romero respecto a la representación de la entidad.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668052c4959a34ed48e8b428533f759c01f55bfc80a3efb9f1204f58af220503**

Documento generado en 16/02/2022 03:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>